

No. Oficio 1250/DG 208/2022
Zapopan, Jalisco a 23 de Febrero 2022

CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTINEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DEPORTES
Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarle al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

LIGAS DEPORTIVAS
COMITÉ DE VALORACIÓN
JALISCO
14:00 hrs
RECIBIDO

ATENCIÓN
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

DIRECTOR GENERAL
Gustavo Santoscoy Arriaga

RECIBIDO
24 Feb 2022
11:00
RECIBO
CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTINEZ
REGIDOR
Zapopan
GOBIERNO DE
JALISCO

CP Oficialia de Partes
GSA/Agh Jacm

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

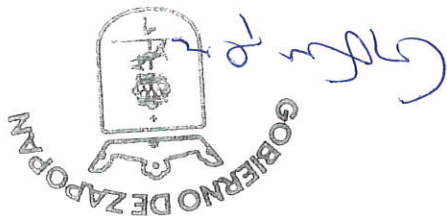
No. Oficio 1250/DG 210/2022
Zapopan, Jalisco a 23 de Febrero 2022

P R E S E N T E:
PEDRO MAURICIO FIGUEROA ALARCÓN
DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarlo al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Gustavo Santoscoy Arriaga
DIRECTOR GENERAL
COMUNIDAD DE ZAPAPAN



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



No. Oficio 1250/DG 211/2022
Zapopan, Jalisco a 23 de Febrero 2022

MARIA CONCEPCION INIGUEZ POLANCO
DIRECTOR JURIDICO
Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarlo al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Gustavo Santoscay Arriaga
DIRECTOR GENERAL
COMUNIDAD DE ZAPAPAN



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No. Oficio 1250/DG 214/2022
Zapopan, Jalisco a 23 de Febrero 2022

CAROLINA REYNOSO DE LA CRUZ
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS
Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarle al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

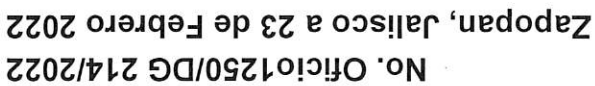
Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Gustavo Santoscay Arriaga
DIRECTOR GENERAL
COMISIÓN GENERAL
COMUDE ZAPAPAN

LIGAS DEPORTIVAS
COMUDE ZAPAPAN
RECIBIDO
V. J. 12:15 Hrs

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarle al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Gustavo Santoscoy Arriaga

DIRECTOR GENERAL

UJCT 12.15 Hrs

Ciudad de las niñas y niños

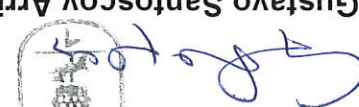
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Periférico Norte Manuel Gómez Morán # 1457, C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 30 55 08 50

Comude Zapopan Oficial
Comude Zapopan
comudezapopan.gob.mx

MA. CONCEPCIÓN OLMOS REYES
DIRECCIÓN OPERATIVA
Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarlo al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

DIRECTOR GENERAL
Gustavo Santoscoy Arriaga
COMUDE ZAPOPAN

DIRECCIÓN OPERATIVA
COMUDE ZAPOPAN
RECIBIDO
5 FEB 2022
Vizcaya

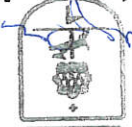
Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

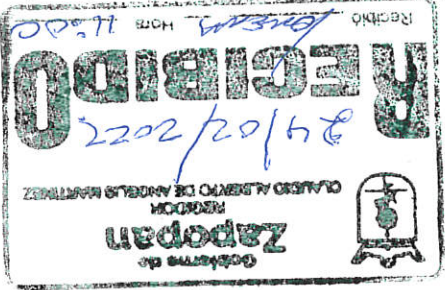
No. Oficio 1250/DG 208/2022
Zapopan, Jalisco a 23 de Febrero 2022

CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTINEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA Y PERMANENTE DE DEPORTES
P r e s e n t e:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarlo al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

DIRECTOR GENERAL
Gustavo Santoscoy Arriaga



Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

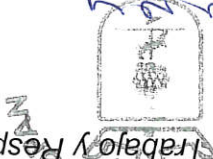
CP Oficialía de Partes
GSA/Agh *jacm



JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALORIA INTERNA
Presente:

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 12, 13, 14 y 15 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de Uso de las Instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, me permito convocarlo al Comité de Valoración de Concesiones del Consejo Municipal de Zapopan, Jalisco, con carácter de Ordinaria que tendrá verificativo el día lunes 28 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del O.P.D. Consejo Municipal de Deporte de Zapopan, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Gustavo Santoscoy Arriaga
Gustavo Santoscoy Arriaga
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
ZAPOPAN

CONTRALORIA INTERNA
COMUDE ZAPOPAN
RECIBIDO
12:00

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.